

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

ORDENANZA 1591/98

TIGRE, 13 de noviembre de 1998.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el señor Horacio Busca, acreditándose representación no acreditada de la empresa FALABELLA S.A., solicita autorización para instalar a su costo, un semáforo controlador de tránsito, en ex Ruta 9, altura del Km. 35, General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Tránsito informa que el mencionado semáforo cumpliría funciones necesarias en el ordenamiento del tránsito, motivo por el cual no existe impedimento en autorizar la instalación en cuestión, bajo estricta supervisión de la Secretaría de Servicios Municipales.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Concédese autorización al señor Horacio Busca, en representación de la firma FALABELLA S.A., para instalar a su costo, un semáforo controlador de tránsito, en ex Ruta 9, altura del Km. 35, General Pacheco, bajo estricta supervisión de la Secretaría de Servicios Municipales, la que fijará el lugar exacto de emplazamiento y emitirá las ordenes de servicios necesarias para que el semáforo a instalar cumpla con el Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, dejándose expresa constancia que tales ordenes de servicio serán de cumplimiento obligatorio por la empresa autorizada, bajo apercibimiento de caducidad de la presente.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Municipales. Tome conocimiento la Dirección General de Tránsito.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1591/98